



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Corte Superior de Justicia de Junín

Huancayo, 23 de octubre del año 2019.

CORRELATIVO N° 578756-2019

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 905-2019 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE DE JUNÍN

Asunto: Solicita hacer uso físico del descanso vacacional

Dado cuenta, con el informe de la referencia; y de acuerdo al artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713: **CONCÉDASE** el uso físico del descanso vacacional a la servidora **Gilda Isabel Melgar Vidalón**, Asistente Judicial de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del día **veintiocho al treinta de octubre** del año en curso; que se descontará del periodo vacacional respectivo.



Esmelin Chaparro Guerra
PRESIDENTE (e)
Corte Superior de Justicia de Junín



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Corte Superior de Justicia de Junín

Huancayo, 23 de octubre de 2019.

CORRELATIVO N° 579999-2019

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 901-2019 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE DE JUNÍN

Asunto: Solicita hacer uso físico del descanso vacacional

Dado cuenta, con el informe de la referencia; y de acuerdo al artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713: **CONCÉDASE, con eficacia anticipada,** el uso físico del descanso vacacional al servidor **Percy Abraham Castro Madrid**, Auxiliar del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del día **veintiocho al treinta de octubre** del año en curso; que se descontará del periodo vacacional respectivo.



Esmelin Chaparro Guerra
PRESIDENTE (e)
Corte Superior de Justicia de Junín



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Corte Superior de Justicia de Junín

Huancayo, 23 de octubre del año 2019..

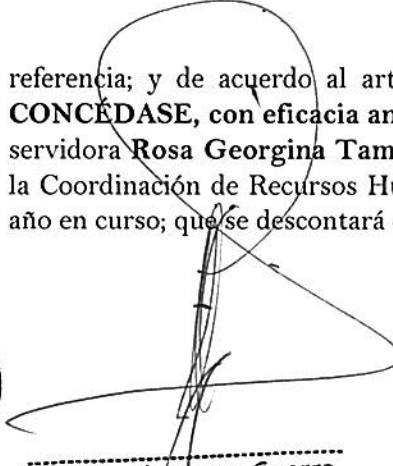
CORRELATIVO N° 578511-2019

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 904-2019 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE DE JUNÍN

Asunto: Solicita hacer uso físico del descanso vacacional adelantado

Dado cuenta, con el informe de la referencia; y de acuerdo al artículo 10° y 11° del Decreto Supremo N° 013-2019-PCM: **CONCÉDASE, con eficacia anticipada,** el uso físico del descanso vacacional adelantado a la servidora **Rosa Georgina Tamara Godoy**, Asistente Social del Área de Bienestar Social de la Coordinación de Recursos Humanos, a partir del **dieciocho al veintiuno de octubre** del año en curso; que se descontará del periodo vacacional respectivo.




Esmelin Chaparro Guerra
PRESIDENTE (e)
Corte Superior de Justicia de Junín